

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7771** *ASNEF-EQUIFAX SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE SOLVENCIA Y CRÉDITO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EQUIFAX PLUS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

1. Que los socios de Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L., y Equifax Plus, S.L., en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 19 de noviembre de 2020, aprobaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L., a Equifax Plus, S.L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

2. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

3. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2020.- El Secretario Consejero del Consejo de Administración de Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L., y Vicesecretario consejero del Consejo de Administración de Equifax Plus, S.L., Carlos Alonso Martínez.

ID: A200062101-1